



DECRETO 39/2020, de 29 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Red de Servicio Civil de Cáceres ante el coronavirus (REDCOR). (2020040051)

La Medalla de Extremadura tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y la declaración del estado de alarma para hacerle frente han puesto a prueba los cimientos de la sociedad extremeña. Su respuesta ha sido ejemplar, reaccionando desde el compromiso, la solidaridad y la responsabilidad.

En este complejo escenario, en el que la pandemia se transformaba en crisis económica y social, la labor de la Red de Servicio Civil de Cáceres ante el Coronavirus (REDCOR) ha supuesto un alivio, una esperanza para familias y vecinos de Cáceres.

La Red de Servicio Civil de Cáceres ante el Coronavirus (REDCOR), fue una plataforma surgida para coordinar, apoyar y dar coherencia a todas las acciones de voluntariado de la ciudad de Cáceres a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus. Su objetivo ha sido coordinar, apoyar y dar coherencia a todas las acciones de voluntariado que se generaron en la ciudad, tanto de tipo individual como por parte de ONGs u otros colectivos. Aunó a más de 200 voluntarios para luchar contra la COVID-19.

Durante la crisis sanitaria surgieron diversas iniciativas particulares por parte de diferentes colectivos, muchas de cuyas acciones implicaban un contacto directo con personas vulnerables. Se consideró necesario dotar de cierto orden, coordinación y formación a estas actuaciones, por lo que se creó esta plataforma coordinadora con un primer objetivo: que las acciones que se llevaran a cabo a título particular o por parte de colectivos, tuvieran un mínimo de garantías para que estas conductas bien intencionadas no fueran contraproducentes.

Las labores principales fueron, entre otras, hacer la compra o gestionar los recados que necesitaban las personas más vulnerables. A ello se unieron otras iniciativas, como la de un grupo de abogados laboristas que ofreció un servicio de asesoramiento a quienes, por despidos o ERTes, necesitaran resolver dudas; también se ofertó un servicio de acompañamiento telefónico por parte de los scouts así como un grupo de psicólogos que voluntariamente se ofrecieron a ayudar a quien lo necesitara.



En pocos días, REDCOR se estructuró en varios departamentos: un departamento de formación, que se encargó de captar sanitarios para que dieran la formación necesaria, preparan los documentos y elaboraran los protocolos de actuación; otro departamento de gestión de voluntarios, los cuales recibían toda la oferta y las llamadas telefónicas, para después estudiar el perfil de cada uno de ellos; y finalmente, otro departamento de asignación de tareas, que recibía toda la demanda de servicios que necesitaba la red y buscaban el perfil de voluntarios que más se ajustaba a esa demanda.

En virtud de lo anterior se considera a la Red de Servicio Civil de Cáceres ante el Coronavirus (REDCOR) digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 2020,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a la Red de Servicio Civil de Cáceres ante el Coronavirus (REDCOR).

Mérida, 29 de julio de 2020.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

